



de su región, y el Ilmo. Sr. Alcalde adoptará las medidas oportunas para contribuir económicamente a favor de los damnificados, aportando a la subvención abierta por el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, la cantidad que se le pida.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se da cuenta de haberse expedido al Ilmo. Sr. Alcalde de Valencia un telegrama expresando la condolencia de esta Corporación.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia del Sr. Fausá Pérez es debida a causa de enfermedad, y la de los señores Drogis y Perciro por hallarse ausentes en la Península, gestionando asuntos del Ayuntamiento.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signatures of the Mayor and other officials]

El Interceptor actual,
Pedro Cervera

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 82

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massamnet Mosques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los es-

rientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario acetal,

Nº 83

sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de octubre de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Perisó Randulfo, Don Salvador Dolpis Borcuzón, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos acetal, Don Pedro Eusebio de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito Secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda darse por entera la resolución expedida por el médico Casa de Socorro.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Sanidad Provincial de Baleares, de fecha 10 de los corrientes, por el que se traslada otro de la Dirección General de Sanidad, fecha 4 del mismo mes y año, en relación con el expediente disciplinario instruido a D. Carlos Ferrer Jauruc, Médico de la Casa de Socorro, por la supuesta comisión de faltas en el ejercicio de su cargo; cuya resolución de la propia Dirección General es la de imponer al citado médico, la sanción de apercibimiento del Nº 1, del artº 230 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios, por la comisión de una falta leve de conducta irregular, del número primero del artículo 227 del aludido Reglamento.

Se acuerda darse por enterada.

3

Se acuerda reconocer diferencia haberes pensión, Peón

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" El Teniente de Alcalde-Delegado de la Comisión de Plantillas,